

EVENTOS

ICAB

Los abogados de Barcelona celebran la festividad de su patrón

T.D.

Magistrados y letrados debaten sobre las últimas novedades en derecho penal, familia, civil, laboral, mercantil y administrativo.

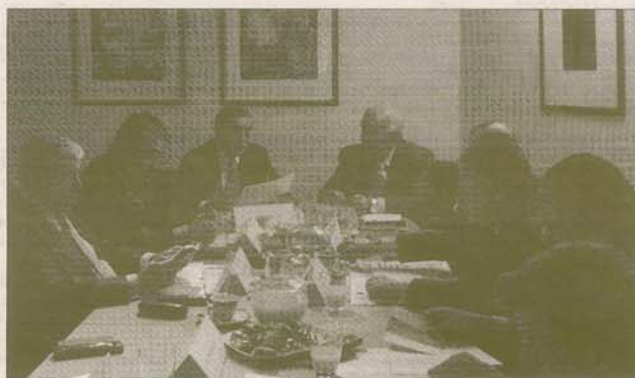
El pasado 26 de enero, dio comienzo la celebración de "Sant Raimon de Penyafort '07", patrón de los letrados, en el Colegio de Abogados de Barcelona. La novedad de este año fue la organización, conjuntamente con el Consejo General del Poder Judicial, de unas "Jornadas Jurisdiccionales" cuyo objetivo es ser un punto de encuentro entre abogados y jueces para debatir aspectos prácticos y problemáticas que presentan cuestiones como la guarda y custodia compartida de los hijos después de un divorcio, entre otras materias en derecho de familia, penal, civil, laboral, mercantil y administrativo. La Decana del Colegio, Sílvia Giménez-Salinas, y la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, M. Eugènia Alegret, inauguraron las Jornadas este viernes.

Como es tradicional, en el marco de "Sant Raimon de Penyafort '07" también se celebra, el viernes 2 de febrero, la "Sesión Solemne" a la que, como cada año, asisten representantes de la Administración y la Justicia y de colegios de abogados de Europa. En el transcurso de esta sesión se entregan las Medallas del Colegio a abogados y juristas que se han distinguido por su trayectoria personal y profesional. También tiene lugar la Cena de Gala que reúne a un millar de profesionales. En la "Jornada de Puertas Abiertas", celebrada el 31 de enero, los abogados proporcionaron de forma gratuita una primera orientación jurídica a todos aquellos ciudadanos que se acercaron a la sede del Colegio. □



De izda. a dcha.: Dolores Viñas, M^{te}Eugenia Alegret, Sílvia Giménez-Salinas, Gemma Espinosa y Pilar Mañé.

ARBITRALIA Y EL DERECHO



Asistentes al desayuno celebrado por Arbitralia.

Celebran un desayuno-tertulia bajo el nombre de «El Arbitraje y el Sector Energético»

Los continuos cambios y tensiones existentes en el sector energético, terreno propicio para el Arbitraje

TRIBUNA DEL DERECHO

Los incesantes cambios producidos, así como las consecuentes tensiones que de ellos se derivan, han convertido al sector energético en un campo muy propicio para resolver los conflictos existentes de forma extrajudicial, a través de instituciones como la Mediación y el Arbitraje. Cuestiones como el porcentaje de incremento de las tarifas y la propia asunción de un déficit tarifario, la repulsa o la apuesta decidida por la energía nuclear, la integración de gas y electricidad, el esquema retributivo de las energías renovables, los movimientos corporativos o la seguridad de las inversiones transfronterizas, son asuntos que reflejan la existencia de posiciones encontradas y conflictos soterrados que es preciso clarificar cuanto antes; y es en este punto donde el Arbitraje —impulsado por la Ley que entró en vigor en 2004— se presenta como una eficaz herramienta alternativa.



El grupo de asistentes en un momento de la tertulia.

Esta fue la principal conclusión extraída del desayuno-tertulia celebrado en Madrid el pasado mes, en el que distintos expertos debatieron acerca del Arbitraje en el ámbito energético. Este evento se enmarca dentro de la intensa actividad que Arbitralia está llevando a cabo con el fin de promover el Arbitraje en España, y que se ha traducido ya en la ultimación de acuerdos con asociaciones públicas y privadas, así como en la organización de distintos foros, conferencias, encuentros y seminarios.

El coloquio dio comienzo

con el análisis realizado por José María Nebot acerca de la situación en el sector, en el que destacó los cambios producidos en los últimos 25 años «no sólo por la incorporación de España al contexto europeo, sino también por el fenómeno de la globalización y de la liberalización del mercado eléctrico» y subrayó cómo la normativa reguladora del sector, «que había estado callada y como ausente hasta los años 80, de repente se desata y cambia a una velocidad extraordinaria hasta desembocar en la ley del 97, que protagoniza el proceso de liberalización en los ámbitos de la generación de la energía y su comercialización, manteniendo la intervención regulatoria tradicional en el transporte y la distribución tarifaria». □

CEAJ

Los Príncipes de Asturias reciben a la Confederación Española de Abogados Jóvenes

T.D.

El pasado 22 de enero, los Príncipes de Asturias recibieron en audiencia a una representación de la Confederación Española de Abogados Jóvenes. El motivo fue la celebración del XIV Congreso Estatal de la Abogacía Joven en Santiago de Compostela del 7 al 9 de diciembre de 2006, y donde entre otras actividades se eligió a la nueva comisión ejecutiva.



Los Príncipes de Asturias junto a Sergio Hidalgo, presidente de CEAJ y Julia Calvo, miembro de CEAJ

A esta recepción acudieron en nombre de dicha Organización, Sergio Hidalgo Alonso, Isabel Iglesias Molins, Julia Calvo Treviño, Rafael Molina Arévalo y Belén Marticorena Sánchez. La audiencia tuvo lugar en el Palacio de La Zarzuela. En ese acto se les informó a sus altezas las inquietudes y problemas que padecen los abogados jóvenes de nuestro país. La Confederación Española de Abogados Jóvenes está formada por más de 45 Agrupaciones de Abogados Jóvenes, que representan a más de 35.000 letrados.

La audiencia contó además con la participación de la princesa Letizia, que dado su avanzado estado de gestación no suele atender determinados compromisos oficiales. Sin embargo la presencia de nuestros jóvenes letrados bien mereció su asistencia. Finalmente la audiencia fue todo un éxito y constituyó un agradable encuentro para satisfacción de los jóvenes abogados. □